

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villa del Río

BOP-A-2026-1456

ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DEL CRONISTA OFICIAL DE LA VILLA, DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO”.**Gex** 3597/2026

El Pleno del Ayuntamiento de Villa del Río, en sesión de 30 de abril de 2026, acordó la aprobación del Reglamento del Cronista Oficial de la Villa.

En cumplimiento del artículo 17.2 del RD Legislativo 2/2004, se somete el expediente a información pública durante 30 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Villa del Río, 4 de mayo de 2026.– El Alcalde, Jesús Morales Molina.

Código Seguro de Verificación (CSV): OCE8 673F 4281 519E 2030**Fecha Firma:** 14-05-2026 07:57:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



OCE8673F4281519E2030

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**